

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6065 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal Apertura Sección número 360.05/2011, referente al concursado MATADERO DE AVES JOVA, S.A., con C.I.F.: A-04010435, se ha dictado con fecha 29/01/2014, Auto en el que se hace constar:

2.º Se aprueba el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal, siendo concursada MATADERO DE AVES JOVA, S.A., al cual deberán atenerse las operaciones de Liquidación de la masa activa.

3.º Cada tres meses la administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 29 de enero de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140005766-1